

Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 9 de septiembre de 2020, realizada de manera virtual por videoconferencia.

Ciudad de México, 9 de septiembre de 2020.

Orden del día.

1. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del día.
2. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el cual se da respuesta a las consultas formuladas por el L.I. Rosalío Sánchez González, Coordinador de Finanzas del Partido Encuentro Social en el estado de Hidalgo, y Mtro. Camerino Eleazar Márquez Madrid, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
3. Recuento de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización.

ASISTENTES

Consejeros Electorales:

Dra. Adriana M. Favela Herrera (Presidenta)
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona (Integrante)
Carla Astrid Humphrey Jordán (Integrante)
Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante)

Secretario Técnico:

Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez

Lic. Carlos Alberto Morales: Siendo las 10 horas con 30 minutos del miércoles 9 de septiembre de 2020, iniciamos la Tercera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Están presentes cuatro de los cinco integrantes de la comisión. Y para dejarlo en actas, están presentes el consejero Uuc-Kib Espadas, la consejera Carla Humphrey, el consejero Ciro Murayama y la consejera presidenta Adriana Favela. Por lo tanto, hay quórum legal para sesionar.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Efectivamente estamos dando inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

En tanto que el consejero Jaime Rivera, está cumpliendo otra comisión de carácter institucional.

Lic. Carlos Alberto Morales: Dio cuenta del punto uno.

1. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del día.

Se consulta si se aprueba el proyecto de orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Empezaré consultándole a usted, consejera presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: De acuerdo con el Orden del Día.

Lic. Carlos Alberto Morales: Consejero Espadas.

Consejero Electoral Uuc-Kib Espadas: A favor.

Lic. Carlos Alberto Morales: Consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Lic. Carlos Alberto Morales: Consejero Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Carlos Alberto Morales: Aprobado el orden del día por unanimidad de los presentes.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Pasemos al siguiente punto del orden del día y haga la presentación.

Lic. Carlos Alberto Morales: Dio cuenta del punto dos del orden del día.

2. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el cual se da respuesta a las consultas formuladas por el L.I. Rosalío Sánchez González, Coordinador de Finanzas del Partido Encuentro Social en el estado de Hidalgo, y Mtro. Camerino Eleazar Márquez Madrid, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Estas consultas, centralmente, versan sobre temas relativos a la posibilidad de contar con elementos de protección para el personal de los partidos políticos, para realizar las actividades de representación; nos plantean dos vertientes, una es que, si para el gasto ordinario sería válido que se realicen gastos para contar con cubrebocas, gel antibacterial y demás insumos para sanitizar las instalaciones de partido. Si esto puede reportarse como parte del gasto ordinario.

Y si los cubrebocas pueden ser utilizados como propaganda utilitaria. También nos consultan si otros insumos como caretas, el propio gel, podrían ser propaganda utilitaria, y la obligación o de cómo se tendría que reportar este tipo de gasto, cuando es para el día de la jornada electoral con sus representantes.

El proyecto plantea la respuesta en el sentido de que la propaganda utilitaria debe ser solo textil, conforme a la ley, por ello los cubrebocas, que sí son material textil, se podrían considerar de ese tipo de propaganda. El resto de los elementos que consultan, no se considerarían como propaganda utilitaria.

No obstante, en lo que tiene ver con el gasto ordinario, el planteamiento en el proyecto circulado menciona que, se puede hacer el gasto desde lo ordinario para cuidar al personal del partido, incluso, también nos consultan si se pueden hacer compras de pruebas de detección de COVID; les decimos que es correcto.

Por otra parte, para el gasto de jornada, el proyecto en este momento tiene la lógica de que todo gasto que se haga para proteger a los representantes, sea considerado como gasto de campaña.

No obstante, la propuesta que se pone sobre la mesa es que podamos permitir que esto sea un gasto ordinario, que se cubra con estos recursos, salvo que tuviera algún elemento propagandístico, en ese momento se considerará como gasto de campaña.

Y haciendo la precisión que, en el caso de los candidatos independientes, ellos no están en la misma situación porque no tienen un gasto ordinario, para efectos de que la rendición de cuentas sea clara y se mantenga. De los ingresos que obtendrán, que vamos a fiscalizar, podrán destinar gastos para la protección del personal que los represente en las casillas, sin que estos sean considerados como parte del gasto que suma los topes, para efectos de que se mantenga la equidad en estos términos de los candidatos de partido y los candidatos independientes. Y esto permite que entonces se puedan cubrir, con esos recursos, en el caso de partidos con el ordinario, y tendremos completa certeza del origen y el destino de los recursos que ocupen los candidatos independientes en estos supuestos.

Por último, se propone que hagamos la precisión de que, el gasto ordinario que se pueda ocupar para la protección del personal del partido, también se incorpore la mención de que puede ser para cualquier ciudadano o ciudadana que acuda a las instalaciones de ellos, en el sentido de mantener un espacio seguro y protegido para todas las personas que en él participan.

Éste sería el resumen, y aproveché esta propuesta para que se hagan estas incorporaciones que serían engrosadas, si ustedes están de acuerdo en la votación.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Estaría de acuerdo en todas estas propuestas que se han formulado. Efectivamente tenemos que tener un equilibrio entre el derecho a la salud y obviamente la rendición de cuentas.

Entonces, quedaría muy claro que todos estos elementos que se utilicen para prevenir el contagio del COVID, que serían envases de gel, cubrebocas, formarían parte del gasto ordinario. Y si estos elementos se reparten a los representantes de los partidos entre las mesas directivas de casilla, sería también ordinario, mientras se trate de elementos que sean neutros, o sea que no tengan ninguna identificación con el partido político, con alguna candidatura o con la invitación a votar por alguna candidatura en particular.

También estaríamos viendo la información que nos brinden las candidaturas independientes, que obviamente también pueden hacer gastos en estos elementos, pero igual, mientras sean neutros no se van a contabilizar para el gasto para las campañas, salvo que tengan algún tipo de identificación que les sirva para promocionarse ante la ciudadanía.

Y en relación con los elementos que pueden estar considerándose como propaganda utilitaria, queda muy claro que solamente serán los cubrebocas, como ya de hecho se decía en el propio proyecto. Entonces, yo estaría de acuerdo con estas precisiones.

Pregunto si hay alguna intervención. De no ser así para que se tome la votación.

Lic. Carlos Alberto Morales: Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto número dos.

Le consulto, Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor del proyecto con las precisiones que ha hecho.

Lic. Carlos Alberto Morales: Consejero Uuc-Kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-Kib Espadas: A favor.

Lic. Carlos Alberto Morales: Consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Lic. Carlos Alberto Morales: Consejero Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Carlos Alberto Morales: Aprobado el proyecto por unanimidad de los presentes.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

Lic. Carlos Morales: Dio cuenta del punto tres del orden del día.

3. Recuento de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización.

El acuerdo sería hacer las incorporaciones al proyecto en los términos que fueron descritos y votados, y se circularía en esos términos el proyecto engrosado.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Habiéndose agotado los puntos listados en el orden del día, siendo las 10 horas con 46 minutos del 9 de septiembre de 2020, se da por concluida esta sesión.

Conclusión de la sesión

**DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**

**DR. UUC-KIB ESPADAS ANCONA
CONSEJERO ELECTORAL**

**CARLA ASTRID HUMPHREY JORDÁN
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. CARLOS ALBERTO MORALES DOMÍNGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**